
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "E.S.E SOLUCION SALUD"	Versión 4	Código FR-DE-08	Página 1 de 2	
	RESOLUCION N° 060 DE 2022 Por la cual se aprueba para adopción el Programa Anual de Auditoría Interna Basada Riesgos de la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia 2022	Fecha Vigencia 2020/04/24	Documento Controlado		

El Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ES.E. SOLUCION SALUD", en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo 0307 del 01 de agosto de 2003, Ley 87 de 1993, Decreto 1499 de 2017, Decreto 648 de 201, y,

CONSIDERANDO:

El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

El Artículo 269 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas".



Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", se reglamentaron los artículos 209 y 269 de la Constitución Política antes citados.

El artículo 4 del Decreto 648 de 2017 adiciónese el capítulo 1 al título 21 del Decreto 1083 de 2015. Sección 2 Protección Especial artículo 2:2.21.1.6 Funciones del Comité de Coordinación de Control Interno "Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan ..."

Que de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017, el "Control Interno" es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno—MECI -7ª. Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de igual forma, adapta el documento del Instituto de Auditores denominado Modelo de las tres (3) líneas de defensa, basado en el cual se define el esquema de líneas de defensa como elemento articulador con las demás dimensiones del MIPG.

La Norma Técnica de la Calidad NTC ISO 19011 ICONTEC, no establece ningún tipo de requisito, sino que sirve de guía para la gestión del programa de auditorías, así como para la planeación y realización de estas, junto con las competencias y evaluación del equipo auditor.

El día 31 de Enero de 2022 mediante Acta No. 001 -2022 se reunión en forma ordinaria el Comité Institucional de Control Interno donde se presentó y socializó el Programa de Auditoría Interna Basada en Riesgos para la vigencia 2022 por parte de la Jefe de Oficina Asesora de Control Interno el cual fue

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "E.S.E SOLUCION SALUD"	Versión 4	Código FR-DE-06	Página 2 de 2	
	RESOLUCION N° 060 DE 2022 Por la cual se aprueba para adopción el Programa Anual de Auditoría Interna Basada Riesgos de la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia 2022	Fecha Vigencia 2020/04/24	Documento Controlado		

puesto a consideración de los integrantes del Comité y aprobado por unanimidad mediante, recomendándose a la Gerencia la expedición del respectivo acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBACION: Aprobar el Programa de Auditoría Interna Basada en Riesgos de la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia 2022 de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta "ES.E. SOLUCION SALUD", como herramienta de mejoramiento continuo, el cual se estructura para cada vigencia y es aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer el Sistema de Control Interno, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos y misión institucional, generando valor agregado, a través de la ejecución de las auditorías, evaluaciones, seguimientos y cumplimiento de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, en busca de pro de la mejora y fomentando el autocontrol, la administración del riesgo y la relación con Entes externos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 3. ALCANCE DEL PROGRAMA: Inclusión de informes de cumplimiento Legal y auditorías internas basadas en riesgos, todo esto acorde con los recursos financieros, operativos, humanos, técnicos, iniciando con la elaboración del Plan para cada auditoría interna a los procesos y auditorías internas especiales, expidiendo el informe preliminar y final, terminando con el seguimiento al Plan de Mejoramiento y/o a las acciones de mejora propuestas por el auditado de acuerdo con los hallazgos.

ARTÍCULO 4. EJECUCIÓN DE AUDITORIAS: En virtud del rol de evaluador independiente asignado para las oficinas de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones de la ley 87 de 1993, corresponde al jefe de la Oficina de Control Interno de la ESE Solución Salud su ejecución,

ARTÍCULO 5. PUBLICACION: El Programa Anual de Auditoría interna Basada Riesgos vigencia 2022 se publicará en la página web.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.



PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Villavicencio, a los

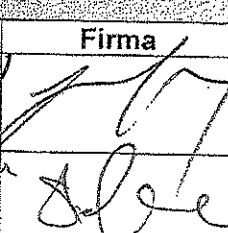
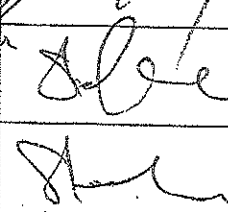
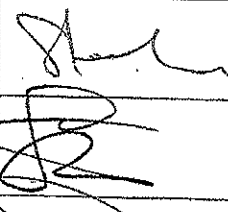
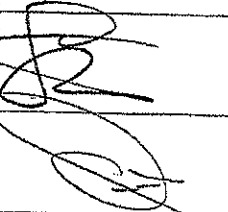
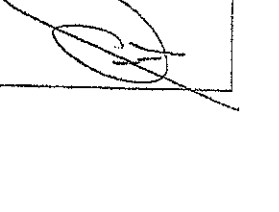
31 ENE 2022

JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO
Gerente

Elaboró	Cargo:	Olga Lucía Baquero /Jefe Oficina Asesora de Control Interno	
---------	--------	---	--



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 4	Código FR-GQ- 24	Página 1 de 3	
	ACTA	Fecha Vigencia 2020/02/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

ACTA No. 001-2022			
Fecha: 31 de Enero 2022			Hora: 02:30 pm
Nombre Centro de Atención:			Nivel Central x
Tipo de reunión:	Capacitación:	Socialización:	Comité: x
	Seguimiento:	Otra:	Cual:
Tema: Aprobación del Programa de Auditoría basada en Riesgos para la vigencia 2022			
Expositor (es): 1. Olga Lucía Baquero Suárez, Jefe Oficina Asesora de Control Interno			
Objetivo de Capacitación: Presentar el proyecto de resolución para aprobación del Programa de Auditoría basada en riesgos para la vigencia 2022.			
ORDEN DEL DIA			
1. Llamado a lista y verificación de quórum			
2. Presentar el proyecto de resolución para aprobación del Programa de Auditoría basada en Riesgos para la vigencia 2022			
3. Propositiones y varios			

ASISTENTES				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma
1	Juan Jose Munoz Robayo	Gerente	gerencia@esemeta.gov.co	
2	Jella Medina Sulano	Jefe Oficina Asesora de Planeación	planeacion@esemeta.gov.co	
3	Jella Medina Sulano	Subgerente Administrativa y Financiera (E)	Subgerencia Proceso Operativo@esemeta.gov.co	
4	Zenidia Sanabria Vega	Subgerente Asistencial	Subgerencia@esemeta.gov.co	
5	Olga Lucia Baquero Suarez	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	control.interno@esemeta.gov.co	

REVISION COMPROMISOS ACTA ANTERIOR:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 4	Código FR-GQ- 24	Página 2 de 3	
	ACTA	Fecha Vigencia 2020/02/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a lista y verificación de quórum:

Se convocó a Comité Institucional de Control Interno dando alcance al Decreto 648 de 2017, verificándose que existe quórum.

2. Presentar el proyecto de resolución para aprobación del Programa de Auditoría basada en Riesgos para la vigencia 2022

Se procedió a presentar y dar lectura del proyecto del Programa Anual de Auditorías Internas basado en riesgos para la vigencia 2022 para ser publicado en la página web de la entidad a 31 de enero de 2022, así:

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fortalecer el Sistema de Control Interno, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos y misión institucional, generando valor agregado, a través de la ejecución de las auditorías, evaluaciones, seguimientos y cumplimiento de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, en busca de pro de la mejora y fomentando el autocontrol, la administración del riesgo y la relación con entes externos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ALCANCE DEL PROGRAMA:

Inclusión de informes de cumplimiento Legal y auditorías internas basadas en riesgos, todo esto acorde con los recursos financieros, iniciando con la elaboración del Plan para cada auditoría interna a los procesos y auditorías internas especiales, expidiendo el informe preliminar y final, llevando a cabo el seguimiento al Plan de Mejoramiento y/o a las acciones de mejora propuestas por el auditado de acuerdo a los hallazgos.

CRITERIOS:

Decreto 124 de 2016, Ley 1712 de 2014, Decreto Reglamento 103 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto-ley 019 de 2012, Ley 951 de 2005, Ley 909 de 2004, Ley 678 de agosto 3 de 2001, Ley 87 de 1993, Resolución 0312 de 2018, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Caracterización de los procesos, Procedimientos y/o normas aplicables según corresponda, Criterios del cliente, legales, organizacionales y normativos.

Así mismo, las auditorías a realizar con las respectivas fechas, documento que hace parte integral de la presente acta.

Una vez socializado el Programa de Auditoría Interna Basado en Riesgos para la vigencia 2022 por unanimidad, y los integrantes aquí presentes aprobaron el Programa de Auditoría basada en Riesgos para la vigencia 2022 para que sea expida la respectiva Resolución por la Gerencia y sea publicado en la web de la entidad.





Calle 37 No. 41-80 Barzai Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000915663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 4	Código FR-GQ- 24	Página 3 de 3	
	ACTA	Fecha Vigencia 2020/02/10	DOCUMENTO CONTROLADO		

3. Propositiones y varios

No se presentaron proposiciones y varios por parte del Comité.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:


N°	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Publicación en la página web de la entidad	31 de Enero 2022	Olga Lucía Baquero Suárez Jefe Oficina Asesora Control Interno
2	Dar cumplimiento con el Programa de Auditoría para la vigencia 2022	A 31 de Dic. 2022	Olga Lucía Baquero Suárez Jefe Oficina Asesora Control Interno


FIRMAS:


JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO
Gerente


ZENIDIA SANABRIA VEGA
Subgerente Asistencial


STELLA MEDINA SOLANO
Jefe Oficina de Planeación


STELLA MEDINA SOLANO
Subgerente Admt. y Financiera (E)

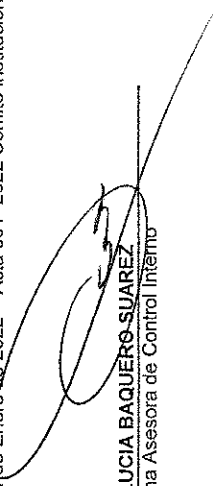

OLGA LUCIA BAQUERO SUAREZ
Jefe Oficina Asesora Control Interno
Secretaria del CIC

TÍTULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Fechas	Responsable: Líder del proceso auditado
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control														
Informe Evaluación de Control Interno Contable CHIP enviar a la Contaduría General de la Nación Decreto 1083 de 2015 Capítulo 2, artículos 2.2.21.2.3 literal d y 2.2.21.2.2 literal a. Resolución 357 del 23 de julio de 2008.			X	X													A 28 de febrero de 2022	Jefe Oficina de Control Interno
Informe resultado de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas- Seguimiento a la información Acta resultado por parte de la oficina de planeación (circular única No. 047/07, Circular 008 de 2018 y demás normatividad vigente) (30 días calendario, después de haberse realizado la audiencia pública de rendición de cuentas 2021 -			X														30 días después de llevada a cabo la rendición de cuentas	Oficina de Planeación
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO																		
Acompañamiento y asesorías que lo requieran tanto del área administrativa, financiera, asistencial, etc.			X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Quando lo requieran los procesos de Acompañamiento y Asesoría	Jefe Oficina de Control Interno
Asistencia como veedora a la Rendición de Cuentas de la Entidad de la vigencia 2021 a realizarse en el 2022			X														De acuerdo a fecha reportada a la Supersalud para la rendición de la cuenta 2022	Jefe Oficina de Control Interno
Acompañamiento y asesoría a las áreas en la formulación del Mapa de riesgos de Gestión y Corrupción para la vigencia 2022			X	X													A Enero 31 de 2022	Jefe Oficina de Control Interno
Acompañamiento y asesoría en la formulación de Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR			X														A Enero 31 de 2022	Jefe Oficina de Control Interno
Acompañamiento y asesoría a las áreas en la formulación de Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2022			X	X													A Enero 31 de 2022	Jefe Oficina de Control Interno

TÍTULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Fechas	Responsable: Líder del proceso auditado
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control														
Acompañamiento y asesoría a las áreas en la formulación de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.			X	X													A Enero 31 de 2022	Jefe Oficina de Control Interno
SEGUIMIENTOS																		
Seguimiento a la publicación de la fecha de programación y lugar de la realización de la rendición de cuentas de la vigencia 2021 (Circular única No. 0008/18 SUPERSALUD) y demás directrices de la SUPERSALUD. A más tardar el 10 de abril de cada año.			X				X										A 10 de abril de 2022	Jefe Oficina de Control Interno
Seguimiento planes de mejoramiento de auditorías externas (suscritos con la Contraloría Departamental)			X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	De acuerdo a los lineamientos de la Contraloría Departamental del Meta	Gerencia, todas las dependencias y Jefe Oficina de Control Interno
Diligenciamiento de la Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia 2022 FURAG II	X			X													Según la fecha que establezca el DAFP.	Jefe Oficina de Control Interno y Oficina de Planeación
Informe Derechos de Autor Software (Directiva presidencial No. 02/02, Circular No. 17/11 Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, Circular 04 del 22 diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.)			X			X											A 15 de marzo de 2022	Jefe Oficina de Control Interno y área de sistemas
Asistencia a Comités (interinstitucionales e institucionales)																		
Comité institucional de control interno (informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones radicar al Comité Institucional de Control Interno (Decreto 648 de 2017 Parágrafo 1 Artículo 16))			X	X						X							Según resolución de Creación y/o actualización del Comité Institucional de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno, Gerencia, subgerencia Asistencial, talento humano, oficina de calidad y subgerencia administrativa y financiera.

TÍTULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Fechas	Responsable: Líder del proceso auditado
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control														
Acompañamiento a los Comités y reuniones en la que la ESE SOLUCION SALUD convoque a la Oficina de Control interno en calidad de invitada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Según convocatoria realizada por las diferentes áreas.	Jefe Oficina de Control Interno
Enfoque hacia la prevención: Jornadas de Capacitación: adelantan actividades de sensibilización y capacitación sobre temas transversales de competencia como:																		
Inducción al personal que se vincule a la entidad.			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cuando se vincule personal a la entidad contratistas y/o SSO y/o Planta	Jefe Oficina de Control Interno
Fomentar la cultura del conocimiento: radicando las respectivas comunicaciones frente a información a aplicar en la entidad.				X													oficios radicados	Jefe Oficina de Control Interno

Fecha de aprobación: 31 de Enero de 2022 - Acta 001 -2022 Comité Institucional de Control Interno


OLGA LUCIA BAQUERO SUAREZ
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno